

-SESION EXTRAORDINARIA-

11 de mayo de 2021

**-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y
TRES MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum de forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION N° 3.058

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, PARA EL DIA MARTES 11 DE MAYO DE 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E:

Art. 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día martes 11 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Art. 2°. - De forma.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE LA SITUACION ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA (Exp. No. D-2162087)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL TURISMO EDUCATIVO A LOS SITIOS HISTORICOS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-209951)”**. MHCS No. 3.126/21.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja ratificar el rechazo del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4°, 5° Y 8° DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188271)”**. MHCS No. 3.146/20.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley **“CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA (Exp. No. D-1430025)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar la ratificación de la sanción inicial dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA LA INCORPORACION AL SEGURO SOCIAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM) Y DE LOS JUBILADOS QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS EN DICHA REPARTICION (Exp. No. S-209626)”**. MHCS No. 3.229/21.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE SANCIONA A LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD PARAGUAYA O EXTRANJERA QUE IMPIDAN HABLAR EL IDIOMA GUARANI EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (Exp. No. D-2161294)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA Y MODIFICA LA LEY No. 4.986 QUE CREA EL SISTEMA UNIFICADO DE LA APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS (SUACE) (Exp. No. D-2162063)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE TIPIFICA EL HECHO PUNIBLE DE PRODUCCION DE INCENDIOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y ATENTEN CONTRA**

LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS FRENTE A RIESGOS COLECTIVOS (Exp. No. D-2059287)”. MHCS No. 3.230/21.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE PROMUEVE SUBSIDIOS INDIVIDUALES PARA SOLUCIONES HABITACIONALES ECONOMICAS EN LAS AREAS URBANAS Y SUB URBANAS EN TODA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2060933)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Raúl Latorre **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, AL HOSPITAL DE CLINICAS Y AL INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL, A EFECTUAR UN AUMENTO SALARIAL AL PERSONAL DE SALUD Y A OTORGAR MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS MISMOS A FIN DE DESINCENTIVAR SU RENUNCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Raúl Latorre **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)”**, referente a la aplicación de la Ley No. 5.508 **“De promoción, protección de la maternidad y**

apoyo a la lactancia materna”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Ramírez “DE APLICACION DESCENTRALIZADA DE POLITICAS PUBLICAS PARA EL APOYO AL SECTOR MIPYMES Y EMPRENDEDORES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE MIPYMES”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Miguel Ángel del Puerto “QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A INCLUIR AL PERSONAL DOCENTE DE TODA LA REPUBLICA COMO GRUPOS PRIORITARIOS A SER VACUNADOS CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19 POR SER PERSONAL EN SITUACIÓN DE RIESGO AL OFRECER UN SERVICIO ESENCIAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 339/21 de la ADUANA, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.104 elevado con la Resolución No. 2.376 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”, referente a la incautación de 16 toneladas de cocaína en el Puerto de la Ciudad de Hamburgo – Alemania.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 1.627/21 de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a fin de dar contestación a la Nota No. 3.104 elevado con la Resolución No. 2.376 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE DESTINO DE FONDOS A SER DESEMBOLSADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE APORTE BINACIONAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Salustiano Salinas “DE DESAFECTACION DEL INMUEBLE DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL DE ITAUGUA, DESTINADO A PLAZA PUBLICA CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-2628-01, UBICADO EN LA COMPAÑIA MBOCAYATY DEL SUR, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 13.223, PADRON No. 13.546, Y PASE A SER BIEN DEL DOMINIO PRIVADO*

MUNICIPAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 444/21 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.022 elevado con la Resolución No. 2.338 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**, sobre listado completo de personas contratadas, nombradas o comisionadas para trabajar como profesionales anestesiistas en la Institución Previsional.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.610/21 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe sobre la planificación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 31 de diciembre de 2020, de los Organismos y Entidades del Estado y los Organismos Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 49/21 del Diputado Ángel Paniagua, Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, a los efectos de solicitar el

retiro de dictamen relacionado al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ART. 38 DE LA LEY 1.119/1997 DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS (Exp. No. D-2061754)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PENALIZA EL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU UTILIZACIÓN EN LA COMISIÓN DE HECHOS PUNIBLES (Exp. No. D-2061374)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Tito Ibarrola, Presidente de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves a efectos de solicitar que se gire a la Comisión el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAIS (Exp. No. D-2161903)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO PARA LA DISPOSICIÓN DE BIENES DECOMISADOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL**

MERCOSUR (Exp. No. S-191569)". MHCS No. 3.259/21.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Rocío Vallejo, a efectos de presentar renuncia al Frente Parlamentario por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, creado por Resolución No. 873/07, y así también al Frente Parlamentario Contra la Corrupción y la Impunidad (FPCI), creada por Resolución No. 823/19.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 862/21 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de dar contestación a la nota NHCD No. 1.843 elevado con la Resolución No. 2.419 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUDA PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, en referencia al uso y alcance actual del sistema de información y control de medicamentos (SICIAP), al reactivamiento del portal de datos abiertos del MSPYBS y la aplicación AKUERAPP.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Sr. Edgar Patiño Guerrero, Enlace Diplomático con el Congreso Nacional, a efectos de hacer mención a la Nota recibida de la Embajada de la República del Paraguay en Canadá, la cual refiere a las Notas de los Presidentes de las Cámaras del Congreso Canadiense en la cual extienden sus

felicitaciones y mejores deseos y reiterar sus compromisos de promover una mejor relación entre nuestros Parlamentos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Mensaje No. 3.314/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.931, **POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SENADORA MIRTA LEONOR GUSINKY DE CUBAS, AL CARGO DE SENADORA DE LA NACION.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 3.331/07 QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA (Exps. Nos. D-2059963 – D-2059973)"**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EL 12 DE MAYO COMO DÍA NACIONAL DEL ENFERMERO Y LA ENFERMERA (Exp. No. D-2162078)"**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 685/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la nota MHCD No. 1.820 elevado con la Resolución No. 2.393 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME AL**

PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, sobre antecedentes del llamado para la ejecución de la obra vial en la Compañía Simbrón, Departamento de Paraguarí.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 686/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la nota MHCD No. 1.844 elevado con la Resolución No. 2.415 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”**, sobre si Hacienda ha realizado la transferencia de aporte de la Itaipú Binacional a la Administración Nacional de Electricidad.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**, sobre cantidad de jueces asignados en cada circunscripción judicial, específicamente en los Juzgados Penales de Garantía, Tribunal de Apelación Penal, Juzgados de Sentencia y Liquidación de Sentencia y Juzgados de Ejecución Penal.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE SOLICITA INFORMES AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS SOBRE DATOS ESTADISTICOS SOBRE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.329/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID-19 (Exp. No. D-2161753)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 186/21 de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, a fin de dar contestación a la nota NHCD No. 3.199 elevado con la Declaración No. 643 de la Cámara de Diputados **“INSTA AL PODER EJECUTIVO Y A LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL A INCLUIR A TODOS LOS HOSPITALES Y CENTROS ASISTENCIALES DEL PAIS DONDE ESTAN SIENDO TRATADO PACIENTES CON CORONAVIRUS, COMO**

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO PYTYVO MEDICAMENTOS REGLAMENTADO POR DECRETO No. 5.109/2021 PARA LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 25/21 de la Junta Municipal de Hohenau, a fin de dar contestación a la Resolución No. 2.375 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES Y JUNTAS MUNICIPALES DECLARADOS EN ZONA ROJA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.331/21 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR Y ACTUALIZAR EN TIEMPO REAL EL STOCK DE MEDICAMENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), ASI COMO LA DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIONES CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. S-2110124)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Directiva de la Resistencia Nacional

contra la vacuna (Covid-19), a fin de solicitar resguardo de derechos y medidas precautorias.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.330/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.938 **POR LA CUAL SERATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE CREA EL SEGURO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (Exp. No. S-209724)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL DIPLOMADO HERRAMIENTAS PARA EL LIDERAZGO Y LA PARTICIPACION JUVENIL Y PROMUEVE SU DIFUSION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Ciencia y Tecnología y de Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados

“QUE PIDE INFORME SOBRE LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE TODO TIEMPO (ASFALTO) DEL KM 9, ACARAY, DESDE SU EMPALME CON LA CALLE SAN BLAS HASTA EL LAGO ACARAY, Y LA UNION DE ESTA, CON LA AVDA. CARLOS BARRETO SURUBI DEL KM 10 ACARAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 687/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la nota MHCD No. 1.845 elevado con la Resolución No. 2.416 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUPERINTENDENCIA DE SALUD”**, sobre regulación de los precios de internación en las Unidades de Terapia Intensiva en el sector privado.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 688/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la nota MHCD No. 1.779 elevado con la Resolución No. 2.357 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**, sobre el sub embalse del arroyo Potí y ante indicios de contaminación.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 689/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la nota MHCD No. 1.873 elevado con la Resolución No. 2.433 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO”**, sobre planes o proyectos o programas enfocados a asistir al sector hotelero y agencias de viajes, de modo a mitigar el impacto producido por la pandemia del Covid-19.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 690/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la nota MHCD No. 1.843 elevado con la Resolución No. 2.419 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, relacionadas con el uso y alcance actual del Sistema de Información y Control de Medicamentos (SICIAP), al reactivamiento del

portal de datos abiertos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la aplicación akuerapp.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 691/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la nota MHCD No. 1.863 elevado con la Resolución No. 2.427 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS”**, sobre las informaciones relacionadas con la implementación de la Política Nacional sobre Drogas del Paraguay 2017 a 2022 aprobada por Decreto No. 7.979/2017.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 692/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la nota MHCD No. 1.846 elevado con la Resolución No. 2.417 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, sobre políticas, planes y programas relacionados con el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista (PNAITEA), así como el cumplimiento del artículo 6º del Decreto No. 3.624/2020. A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE**

ESTABLECE MECANISMOS TEMPORALES, DE ALIVIO A AQUELLOS DEUDORES QUE HAN INCURRIDO EN MORA A CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONOMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2056819 – D-2057110)”. MHCS No. 3.112/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja remitir a la Comisión Nacional para el Estudio de Reforma del Sistema Penal y Penitenciario al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 106, 111, 112, 113, 119 Y 153 DE LA LEY No. 5.016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-2060683)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE PEDAGOGIA HOSPITALARIA (Exp. No. S-209922)”**. MHCS No. 3.123/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE FOMENTA Y REGULA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (Exp. No. D-1952272)”**. MHCS No. 3.238/21.

Población y Vivienda, que aconseja aceptar en parte y rechazar en otra parte, de acuerdo al Artículo 207 - Numeral 3 de la Constitución Nacional, las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS**

ARTICULOS 1º, 4º, 7º, 8º Y 9º DE LA LEY No. 3.637/2009 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS (Exp. No. D-2059579)". MHCS No. 3.255/21.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 269/21 del Ministerio de la Defensa Pública, a fin de solicitar ampliación del presupuesto general de gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, por valor de Gs. 954.344.098 (Guaraníes Novecientos Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Noventa y Ocho).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, a fin de devolver el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EL 12 DE MAYO COMO DIA NACIONAL DEL ENFERMERO Y LA ENFERMERIA (Exp. No. D-2162078)**, por no corresponder su estudio.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID-19 (Exp. No. D-2161753)**". MHCS No. 3.329/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que

aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 8º DE LA LEY N° 6.720 QUE OTORGA SUBSIDIOS A TRABAJADORES Y COMERCIANTES CUYOS INGRESOS FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), QUE RESIDAN EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA NATALIO, MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA RESPECTIVAMENTE (Exp. No. D-2162077)**".

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE PROMUEVE SUBSIDIOS INDIVIDUALES PARA SOLUCIONES HABITACIONALES ECONOMICAS EN LAS AREAS URBANAS Y SUB URBANAS EN TODA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2060933)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL DIPLOMADO HERRAMIENTAS PARA EL LIDERAZGO Y LA PARTICIPACION JUVENIL Y PROMUEVE SU DIFUSION (Exp. No. D-2162217)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE**

INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A INCLUIR AL PERSONAL DOCENTE DE TODA LA REPUBLICA COMO GRUPOS PRIORITARIOS A SER VACUNADOS CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19 POR SER PERSONAL EN SITUACIÓN DE RIESGO AL OFRECER UN SERVICIO ESENCIAL (Exp. No. D-2162191)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE TODO TIEMPO (ASFALTO) DEL KM 9, ACARAY, DESDE SU EMPALME CON LA CALLE SAN BLAS HASTA EL LAGO ACARAY, Y LA UNION DE ESTA, CON LA AVDA. CARLOS BARRETO SURUBI DEL KM 10 ACARAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2162219)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME SOBRE LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL (Exp. No. D-2162218)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja rechazar el Proyecto de Declaración “QUE DISPONE LA PETICION OFICIALMENTE A LA COMISION INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIDH)

FORMALICE LA VENIDA AL PARAGUAY DE JURISTA EXPERTOS EN EL AREA CONSTITUCIONAL, PARA INVESTIGAR INDAGAR, IN SITU; Y EMITIR UN INFORME POSTERIOR, SOBRE LAS SIGUIENTES SITUACIONES A SABER (Exp. No. D-2162081)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA, AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, AL HOSPITAL DE CLINICAS Y AL INSTITUTO DE PREVENCION SOCIAL, A EFECTUAR UN AUMENTO SALARIAL AL PERSONAL DE SALUD Y A OTORGAR MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS MISMOS A FIN DE DESINCENTIVAR SU RENUNCIA (Exp. No. D-2162188)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-2162209)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS SOBRE DATOS ESTADISTICOS RESPECTO A

EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE (Exp. No. D-2162210)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) (Exp. No. D-2162189)”.**

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DOS FRACCIONES DE INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), PARTE DEL INMUEBLE CON MATRICULA No. P01-1542, INDIVIDUALIZADO COMO FRACCION DE RESERVA 1, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 30-1059-01 Y FRACCION DE RESERVA 2, CON CTA. CTE. CTRAL. 30-1060-01 INMUEBLES A SER DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, CON ASIEN TO EN LA LOCALIDAD DE VILLA HAYES (Exp. No. D-2161649)”.**

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja ratificar la aprobación realizada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO” (Exp. No. D-1955149).** MHCS No. 3.145/20.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aceptar las modificaciones del acápite y el artículo 4° introducidas por la Cámara de Senadores y ratificar los demás artículos inicialmente aprobado por la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley **“QUE TIPIFICA EL HECHO PUNIBLE DE PRODUCCION DE INCENDIOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS FRENTE A RIESGOS COLECTIVOS (Exp. No. D-2059287) MHCS No. 3.230/21.**

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-209761)”.** MHCS No. 3.093/20.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL TRASLADO DEFINIDO AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y LOS CONSEJOS REGIONALES LOCALES DE SALUD, VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATO CON FECHA TERMINO CON GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, CUYOS HABERES SON PAGADOS CON LOS FONDOS**

PROVENIENTES DE ESTAS ENTIDADES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día para usted y para todos los colegas.

Sobre este proyecto de ley quiero permitirme poner a conocimiento que el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Este proyecto de ley pretende establecer el traslado definitivo al Ministerio de Salud Pública de todo el personal, cualquiera sea su denominación que prestan servicios en distintos establecimientos de salud, dependientes del Ministerio de Salud, consejos regionales y locales de salud, cuyos haberes son pagados con los fondos provenientes de las gobernaciones y municipalidades, quienes pasarán a formar parte de la nómina del personal contratado del citado ministerio, con los mismos derechos en cuanto a la antigüedad y escala salarial, conforme a la profesión.

El proyecto en si ha sido debatido ampliamente en la Comisión de Presupuesto, habida cuenta que relacionado a este mismo tema, que es el traslado definitivo de personal de blanco, que cumplen funciones en las unidades administrativas, se había ya promulgado y sancionado tres proyectos de leyes; uno, eran los que eran pagados con fondos de equidad, el otro era, cubierto por fondos de Entidad Binacional Yacuyretá, otro era cubierto con fondos de IPS y quedaron

pendientes un número determinado de personas que cumplen funciones específicas, contratado por los municipios.

Sabemos que los municipios también transfieren recursos a través de la Ley que establece la trasferencia del 5% de los ingresos corrientes y de eso también son contratados funcionarios. Pero hay gente que realmente siguen cumpliendo funciones dentro de las unidades de salud, ya sean estos hospitales, puestos de salud, y también así por parte de las gobernaciones que son pagados sus propios recursos presupuestarios, porque ya no cabe en la posibilidad que puedan ser cubiertos a través de los salarios, a través del Consejo Departamental y Consejo Municipal.

El proyecto de ley pretende regularizar precisamente, porque estas personas están trabajando en el ámbito de la salud y la verdad de las cosas es que hay una tremenda discriminación en el aspecto salarial, precisamente, porque cobran una suma muy ínfima, muchas veces, inclusive, con mucho tiempo de retraso y genera esta discriminación que es absolutamente inconcebible, más aún hoy en pandemia, que están cumpliendo muchos una labor muy importante.

Nosotros en la Comisión de Presupuesto hemos dictaminado, aconsejando la aprobación con modificaciones y en ese sentido proponemos que en el Artículo 2° testar la disposición que hace referencia al Artículo 3° de la Ley de Emergencia Sanitaria que es menciona, la Ley 6.524, teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra vigente. Y en el Artículo 3°, se incluye, que, para identificar al personal afectado, el Ministerio

de Salud tendrá en cuenta los criterios de elegibilidad, como ser vínculos laborales, antigüedad, profesión o función, entre otros.

Por otro lado, se establece que el personal de blanco afectado, posea una antigüedad mínima de un año al 31 de diciembre del 2019 y el personal administrativo y de apoyo afectado, cuente con una antigüedad mínima de 4 años a la misma fecha.

Esta modificación que nosotros proponemos desde la comisión, es a los efectos de precautelar precisamente de que no forme parte los beneficiados de esta ley aquellas personas que han ingresado en un lapso de tiempo corto, digamos, debería tener una antigüedad, precisamente al 31 de diciembre del 2019 para personal de blanco, mínimo de un año, reitero, y cuatro años para gente que está en administrativo y de apoyo.

Y de esa forma poder darles la tranquilidad y la seguridad laboral a estas personas, que aún hay personales de blanco, hay choferes de ambulancia, hay personal de limpieza, de las unidades de salud, de todos los departamentos del país y en los municipios, específicamente.

Por tanto, reitero, que aconsejamos la aprobación con modificaciones conforme a lo expuesto y solicitamos el acompañamiento de los colegas para tal efecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

En principio, felicitar el trabajo que hizo la Comisión de Presupuesto, y esto llega a culminar el trabajo que hemos realizado con los diferentes colegas, porque esta Ley de Consejo de Salud y de trabajadores de salud, fue apoyado en su momento por unanimidad, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

En principio, habíamos aprobado los que están pagados o reciben los fondos de equidad de las binacionales, de IPS, todas esas instituciones transferían, los fondos se transferían al Consejo de Salud. Y nos quedó una pata que son los trabajadores de la salud, que perciben de los municipios y de las gobernaciones, pero que prestan servicio en locales o puestos del Ministerio de Salud, ya sea puesto de salud, hospital distrital, hospitales regionales, puestos sanitarios, pero del Ministerio de Salud.

Entonces, hay licenciadas en enfermería, médicos, odontólogos, camilleros, personal administrativo, que están esperando la aprobación, de por sí lo tratamos en dos oportunidades que quedamos sin quórum en la Comisión Permanente, y esperamos que nuevamente con esta corrección que hizo la Comisión de Presupuesto para que sea aprobado en virtud a las otras leyes también, con la antigüedad que detalló, que sería prácticamente 2 años 5 meses.

Es todo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los preopinantes, los colegas Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Basilio Núñez, en el sentido de apoyar este proyecto.

Sabemos que los personales de blanco y muchas veces quienes tienen las menores remuneraciones son los que más se están esforzando en trabajar, en brindar asistencia y a pesar de la terrible situación de salud, en estos días pude visitar un hospital público, por ejemplo, el Hospital Materno Infantil del Barrio San Pablo, donde miles de compatriotas son atendidos y los personales de blanco están en primera línea de fuego, como se dice.

Por ello, apoyar este proyecto en la versión de la Cámara de Diputados, Comisión de Presupuesto, para regularizar la función y las remuneraciones personales que a veces cobran cada 4, 5, 6 meses, y es una forma de dignificar su trabajo de premiarles por el esfuerzo y que la acción del Estado no se limite a las meras enunciaciones ni declaraciones, sino que apoyemos con recursos, de tal forma a que puedan tener un mañana mejor con sus familias y puedan estar motivados a seguir atendiendo a nuestros compatriotas, principalmente a los más carenciados, que son

los que concurren a los lugares públicos de salud.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del proyecto en estudio por la aprobación, votarán en positivo, los que estén en forma virtual, con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por el rechazo, votarán en negativo y los que estén en forma virtual, con la cartulina roja.

A votación.

Se ha cerrado la votación.

Suficiente mayoría para la aprobación, en general.

En particular es dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art. 4°.-.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art. 5°.-.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art. 6°.-.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art. 7°.-.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley.

Será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA Y MODIFICA LA LEY N° 4986, QUE CREA EL SISTEMA UNIFICADO DE LA APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS (SUACE)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, estuve esperando la intervención de colegas que componen la Comisión de Industria y Comercio, quienes habían dictaminado con modificaciones sobre el proyecto.

Pero en vista de que no están presentando su dictamen, realmente este es un proyecto que consideramos sumamente interesante, habida cuenta de esta situación de crisis que estamos atravesando por causa de la pandemia en el aspecto económico, crecimiento económico, dificultad de fuente de trabajo y un montón de cosas que perjudica enormemente a toda la sociedad.

Y lo que este proyecto pretende es incorporar una Dirección de Inversiones y Regímenes Especiales, con sus correspondientes atribuciones, a los efectos de lograr una reducción en los plazos que hoy en día es de 210 días para la habilitación de una empresa que pretende registrarse y realizar sus inversiones respectivas, y que estos plazos sean reducidos a 55 días, es decir, reducir la burocracia que realmente existe para la habilitación y el registro de las empresas, tanto en el ámbito del Ministerio de Industria y Comercio, incluso, en el ámbito tributario.

Simplemente, con todo respeto que se merecen los colegas de la Comisión de Industria y Comercio, pretendo, o sea, quiero plantear la aprobación de este proyecto de ley,

considerando el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio para facilitar la posibilidad de estos inversionistas, que acuden al país con la intención de generar inversiones y que muchas veces se les entorpece enormemente el trámite para la habilitación y el registro, y creo que realmente hoy estamos en una situación de crisis.

Por lo que deberíamos facilitar las cosas a quienes de alguna u otra forma, quieren contribuir con el crecimiento económico del país y la creación de fuentes de trabajo.

Nada más eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Para secundar una vez más al preopinante, el Diputado Tadeo Rojas, en el sentido de que la economía paraguaya, como todas las economías del mundo, ha sufrido una contracción importante, por el tema del Covid, veníamos de largos años de crecimiento económico y a partir del 2019, ni qué decir el 2020, tenemos 2 años consecutivos, 2019 cero y el año pasado, menos 2%. Pero este año tenemos una estimación de crecimiento del Banco Central del Paraguay, de unos 3,5%.

Por lo que, con las vacunas que ya se están implementando en muchos países del

mundo, la reanudación de los vuelos, hace de que sí o sí nosotros tengamos que abrirnos a las inversiones y que las aperturas de las empresas no tengan un proceso burocrático, de tal forma a desalentar las inversiones.

La máxima capacidad operativa del Estado Paraguayo en obras públicas, en inversiones, ronda los 1.000.000.000 de dólares al año y con estas inversiones el capital privado puede alcanzar a veces hasta 10 veces más, o sea, en torno a 9.000 a 10.000.000.000 de dólares y necesitamos que sin trasgredir ninguna disposición legal, cumpliendo con todos los controles de SEPRELAD, de la Secretaría Nacional Anticorrupción y todas esas instituciones podamos ser ágiles en el proceso para abrir las empresas.

Bajar de 200 días hasta 55, que es lo que realmente se plantea en este proyecto. Necesitamos mejorar los tiempos para la implementación de proyectos de inversión y así generar puestos de trabajo, ya que con la pandemia se han perdido muchos puestos de trabajo. Hoy día se tardan 210 días para que un paraguayo pueda ser empleado dentro de un proyecto de inversión, porque se tarda demasiado en formar las empresas y aprobar los proyectos.

Queremos que eso ocurra en un plazo, 50, 55 días como máximo y es por ello que pedimos al pleno, considerando de vuelta la situación económica, la necesidad de fomentar el empleo y que el Paraguay, que, por su ubicación estratégica, por su gente nueva, por sus recursos naturales, pueda ser un imán

para atraer inversiones, necesitamos aprobar este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro país tiene que, a través de las diferentes circunstancias, encontrar los mejores mecanismos para hacer más atractivo para las inversiones extranjeras. Además está decir, la circulación que generan estos tipos de inversiones en el territorio nacional, la posibilidad de generar más empleos para los compatriotas, son solamente dos de los múltiples beneficios que generan ese tipo de situaciones.

Ahora, también existen desafíos o problemas que nosotros tenemos que afrontar. El primero de ellos, es la excesiva burocracia o los excesivos tiempos, a partir de los cuales, deben desarrollarse los procesos burocráticos para montar estas empresas.

El segundo, es uno bien conocido, es la posibilidad de la corrupción que genera el sistema, existiendo tantos días para cada uno de los estadíos para gestionar las documentaciones necesarias para el montaje de estas nuevas empresas del extranjero a nuestra nación.

Dentro de esa lógica, la disminución de estos tiempos, en plazos plausibles, en

plazos que nos van a permitir el mismo desarrollo y control necesario, pero disminuir el tiempo, por un lado, y disminuir la posibilidad de maniobra para solicitud de coima con el objetivo de acelerar estos tiempos, son fundamentales. Y ese es el espíritu de este proyecto.

En ese entendimiento y quiero secundar la moción planteada por los colegas que me antecieron, buscando la aprobación de este proyecto, que estoy convencido, va a ser un importante incentivo para las inversiones en nuestro país y también una herramienta absolutamente válida de combate a la corrupción en esta materia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminaron los oradores de forma presencial y virtual.

Vamos a llevar a votación.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y en virtual, con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por el rechazo, en negativo y con la cartulina roja los que estén en forma virtual.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración el estudio en particular del dictamen de la Comisión de Industria.

Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley.

Será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672 DEL 7 DE ENERO DE 2021, DE LAS ENTIDADES CONGRESO NACIONAL, CÁMARA DE SENADORES Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS)**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas y a los que comparten con nosotros las sesiones de la Cámara de Diputados.

Es para presentar el dictamen de la comisión con relación al proyecto que viene del Senado, para poner un poco en el contexto, seguramente ustedes lo manejarán mejor, pero quiero compartir nomás con ustedes.

Esta es la reducción que hizo el Senado, creo que es más a raíz de una presión fuerte, cuando el Presidente del Senado establecía incrementos salariales para determinados funcionarios, no era una regla general, pero alcanzó beneficios a funcionarios y después tuvieron que tomar una decisión, creo que más política para tratar de modificar en parte y se les complicó mucho, porque al haberse pagado ya algunos meses, tuvieron que hacer como una reingeniería presupuestaria para que esta reducción pueda llevar a cabo.

Lo hicieron por el orden de 8.067.000.000 de guaraníes, pero vino con unas cuestiones de errores desde el punto de vista técnica presupuestaria. Hicieron las reducciones, hicieron unos cálculos de aumentos y disminuciones en determinados rubros, pero no vino acompañado de un cuadro para que podamos nosotros establecer con claridad de qué se trataban esas modificaciones que ellos hicieron. Lanzaron 8.067.000.000 en reducción para calmar las aguas, pero no hicieron técnicamente como debiera ser.

Hay que tener en cuenta que hay unas modificaciones presupuestarias, tanto en el

Congreso Nacional como en la Cámara de Senadores. Como usted sabrá, señor Presidente y los colegas, el Presidente del Senado, maneja dos presupuestos, o sea, está a su cargo lo que es el presupuesto del Congreso Nacional y el presupuesto de la Cámara de Senadores.

La mayor cantidad de reducción que ronda más de 6.000.000.000, de estos estamos hablando de reducción de inversión física, de los cuales más de 5.000.000.000, rubro 500, corresponde al Congreso Nacional. Después redujeron en parte también lo que son servicios personales, porque tomaron la decisión de que aquellos que ganen más de 5.400.000, vuelvan a su estado natural, digamos, diciembre del 2020. Pero se le dificultó, porque, inclusive, ya se llegó a pagar otra vez el salario del mes de abril.

Entonces, se hizo un trabajo técnico en la Cámara de Diputados, eso hicimos también con la Bicameral. Probablemente el presupuesto, no sé si el mismo dictamen coincidirá con la Comisión de Cuentas, pero para que sea aplicable hicimos algunas modificaciones.

Esto es bueno precisar, lo que recomendamos es una aprobación con modificaciones, justamente para cuidar todos los aspectos técnicos. Pero es bueno precisar, para los colegas también, de que, al hacer una modificación en mayor porcentaje al Congreso Nacional, indirectamente le afecta también a la Cámara de Diputados cuando hablamos de inversión física, porque el Congreso en sí, presupuestariamente lo maneja el Presidente del Senado.

No sé si habló con usted Presidente, el Presidente del Senado para hacer estas modificaciones, pero es importante señalar eso para conocimiento de todos, una reducción importante, en gran medida de inversión física, seguramente ellos han previsto esto, de que no vamos a necesitar este año como Congreso o en su defecto, se ha presupuestado en un monto mayor de lo que efectivamente se había estipulado.

Quería poner en contexto, para llegar a la conclusión de que proyectamos y está en el dictamen que acompaña el legajo, nuestra propuesta de modificación, o sea, aprobación con modificaciones, que es relacionado a una distribución de 8.067.000.000 de guaraníes y este monto se transfiere una vez que sea aprobado, digamos, por el Congreso al Ministerio de Salud en esta lucha contra el COVID.

Entonces, ahí ya se establecen los rubros que van a ser utilizados por Salud Pública, que ese rubro 300 viene de consumo e insumo, por el monto de 1.608.000.000 y en el rubro de inversión física, el monto de 6.458.000.000 de guaraníes, totalizando 8.067.000.000. Reducción del presupuesto del Senado que lo destina al Ministerio de Salud.

Nuestra propuesta es aprobación con modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: sobre el mismo proyecto de ley con media sanción del Senado, en la Comisión de Presupuesto también hemos sometido esto a un estudio como corresponde y por supuesto que también nos vimos obligados esto a aprobar con modificaciones, porque el proyecto de ley con media sanción, tal como lo aprobó el Senado, contempla la eliminación de incrementos salariales a los funcionarios, cuyas asignaciones sean superiores a 5.400.000, manteniendo los aumentos a funcionarios, cuyas asignaciones sean inferiores al monto citado, beneficiando a un total de 447 funcionarios.

El aumento otorgado por el Senado a partir del mes de enero, febrero, marzo, inclusive, abril, era para una cantidad de 762 funcionarios y al haber ellos determinado en la media sanción establecer como tope los 5.400.000, quedan la cantidad de beneficiarios un total de 447.

El recorte presupuestario en sueldo y aguinaldo asciende a un total de 5.197.000.000, aplicado desde el mes de abril, pero hay que aclarar de que nosotros recibimos este proyecto de ley con media sanción, ya se le dio entrada aquí en Diputados el 22 de abril, prácticamente en los últimos días en que ya se hizo todo el trabajo y el proceso normal de liquidación de salarios y comprometerlo para el pago en los últimos días del mes de abril correspondiente a estos aumentos, es decir, entonces, se volvió a pagar el mes de abril con los aumentos.

La media sanción vino a ser aplicado a partir de abril, pero esto no es posible,

porque el plazo en que llegó acá a diputados, a nosotros, a las comisiones, no nos dio el tiempo para poder dictaminarlo y resolverlo. Entonces, una de las primeras modificaciones que planteamos en el proyecto es precisamente que sea, su aplicación a partir del mes de mayo.

Eso quiero hacer un llamado, por favor, a la secretaría, a usted y a los secretarios, para que envíe estos en caso de que se apruebe esta media sanción en la brevedad posible al senado, porque en caso de que esto vuelva a pasar la segunda quincena de mayo, vamos a caer otra vez en el mismo problema, en que se debe volver a abonar los salarios aumentados, a partir de enero hasta mayo y se sigue complicando las cosas, porque se va a tener que volver a revisar las modificaciones hechas.

Nosotros en la Comisión de Presupuesto, se propone recortes en gastos corrientes y de capital por un monto de 8.604.000.000 y recuperación de créditos para cubrir déficit en beneficio personal, tales como subsidio de escolaridad, bonificación por responsabilidad en el cargo, bonificación por servicios especiales para el personal policial, que cubre el edificio y que tienen un recorte del 40%, esto vino así de esa forma ya del Senado, estos recortes con el saldo de los recortes de los aumentos, se ha ampliado estos beneficios, precisamente tal como lo dijo el colega que me precedió en el uso de la palabra, de manera a que puedan seguir percibiendo sus remuneraciones estos funcionarios, que no van a tener su aumento salarial a partir de mayo si da la ley y que

no tengan una reducción de lo que percibían en el mes de diciembre.

Y ellos ajustaron, en consecuencia, también otros beneficios que ya mencionamos, otros gastos de personal por un monto total de 5.734.000.000, quedando un recorte neto de 8.067.000.000 suma que se transferirá al presupuesto del Ministerio de Salud Pública, para financiar los gastos del Covid-19.

Entonces, valga la repetición, se hizo algunos recortes también en lo que es gasto de inversión de capital, y sumado a un saldo que de lo que es gasto corriente, completado los montos que se pretende transferir al Ministerio de Salud Pública.

El dictamen de la Comisión de Presupuesto, reitero, plantea las modificaciones, modificación de monto de algunos créditos presupuestarios, de gastos corrientes por la variación del mes de aplicación, ya lo dijimos, que va a ser a partir del mes de mayo, si sale la ley, porque tiene un impacto de un poco más de 600.000.000 de guaraníes, los aumentos de salarios mensualmente, lo que se van a recortar, y ajuste de cuadro de ingresos a los montos modificaciones, las modificaciones introducidas, mantiene el mismo monto a ser transferido al Ministerio de Salud Pública.

Y tenemos los detalles que fue enviado a secretaría precisamente del cuadro de la disminución y el aumento de las líneas presupuestarias respectivas.

Entonces, en consecuencia, la propuesta de la Comisión de Presupuesto es aprobar con modificaciones, la verdad de las

cosas es que no tengo la precisión de decir que coincide plenamente con el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control.

Así es que, eso solicito que, por una cuestión de estilo, a través de secretaría se pueda compaginar eso con los técnicos respectivos y pueda ser aprobado esto hoy con modificaciones y reiterar el pedido a secretaría, que se envíe lo antes posible al senado, para que pueda entrar en vigencia a partir de mayo, si ellos consideran conveniente, lo estudian y los aprueban en lo que va de estos días.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas.

Realmente no quiero despreciar los argumentos técnicos que han utilizado los colegas, pero quiero dar una lectura política, que es lo que nos corresponde, repudiando de manera absolutamente enérgica el hecho de estos aumentos.

Estas reprogramaciones presupuestarias, que a decir del Presidente de la Comisión de Presupuesto, afectaron en plena pandemia, el senado en plena pandemia, en plena crisis, donde le pedimos a los ciudadanos sacrificios, absolutamente graves

para que lo que significa llevar el pan de cada día a sus casas, decidió aumentar el salario de 762 personas y eso merece un reproche serio por parte de nuestra Cámara. Y creo que más allá de tratar de corregir estos números y estas cifras, que lo que hacen es maquillar, un acto de desvergüenza, que merece todo nuestro reproche, porque vivimos desconectados de la realidad colegas, al final no va a ser tan grave, porque no van a ser 700 personas las que reciben aumento de sueldo en pandemia, van a ser 447 personas nomás.

Y creo que nosotros debemos hacernos unas cuantas preguntas en este escenario que sobrepasa por mucho lo técnico, porque significa que tenemos que hacer como Poder Legislativo, un autocrítica fundamental, porque no ocurre solamente este desatino en el Senado de la Nación paraguaya, además lo hemos visto en otras instituciones como el Banco Central, el Ministerio de Hacienda, todo el mundo; todo el mundo cree que nosotros estamos en una época normal y que los funcionarios públicos no nos tiene que tocar nada, no nos tiene que costar nada esta pandemia, que los ciudadanos sí, vamos a encerrarlos a ellos.

Y quiero hacerme algunas preguntas, para reflexionar colectivamente sobre un pronunciamiento de repudio acerca de estos aumentos, que hoy nos vienen enlatados, con un título que parece bondadoso, porque había sido que el lugar de borrar todo ese aumento que hay, de borrar y quiero preguntarle al Presidente de la Comisión de Presupuesto y al Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, si nosotros no podemos hacer un

proyecto, donde borramos todo ese aumento y le enviamos un proyecto de ley al Senado, donde la Cámara de Diputados dice no al aumento del Senado, por una cuestión de conciencia. Si no se puede hacer, tendremos que votar jeyma por el menos peor.

¿Permitiremos que siga este populismo autoritario y de derecha, dilapidando nuestras existencias, hipotecando nuestro futuro, y frustrando la vida de millones de paraguayos? Es la primera pregunta.

Segunda pregunta. ¿Permitiremos que esto siga, hasta que olla a presión explote en una sociedad frustrada, descontenta e incontenible, que exija soluciones perentorias que únicamente puede construirse a largo plazo?

Tercera pregunta. ¿Seguiremos pasando por alto las necesidades de transformaciones estructurales, morales, que necesitan nuestras instituciones, ignorando los cambios, aislándonos de la realidad y del mundo, como ha sido con el modelo que lleva décadas, desangrando el destino del Paraguay? Y frente a este populismo, autoritario y de derecha, es bueno entender que seguimos siendo un país con una democracia de papel, con una república de ficción, con una república de gua'u, puesto que no pudimos avanzar en la construcción de una república de verdad, cimentada en instituciones que cumplen un rol constitucional, con una división de poderes y no una mera narrativa discursiva.

Si nosotros vivíamos en una república, íbamos a tener conciencia de la realidad, íbamos a dimensionar que un

aumento salarial a 762 personas en plena pandemia, no corresponde, porque nos deja en una posición sin autoridad moral para exigirle a nadie ningún tipo de sacrificio, y esta es una bofetada a la ciudadanía.

Y quisiera decir, que me gustaría votar por el rechazo absoluto en un proyecto que vaya de Diputados a estos aumentos de la Cámara de Senadores. Y quiero saber si se puede, si podemos pensar más allá del formalismo, y de esa retórica que implica el tecnicismo, para sumarnos a una concepción de un poco de dignidad nomás. No podemos seguir siendo y gastando, porque esto no es un vyroreí; 5.000.000.000 de guaraníes, que hoy le estamos privando a Salud.

Y vamos a seguir llorando y enterrando a nuestros muertos, debido a la precariedad institucional, si de una buena vez no nos sacudimos todos los funcionarios públicos y me incluyo, y pensemos realmente en una reivindicación y en la construcción de una república de verdad.

Es todo, colegas, más allá de lo técnico, hay que hacer una lectura política de todo este desatino de la Cámara de Senadores al pretender aumentar el salario a más de 700 personas en pleno pico de pandemia, desubicados lo que son.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No hay más oradores inscriptos.

Vamos a llevar a votación en general.

A consideración.

Los que estén a favor del proyecto, votarán en positivo...

Tiene la palabra el Diputado Raúl Latorre, antes de ir a votación.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que es ya de público conocimiento que hemos tenido con respecto a este tipo de aumento en un momento tan delicado como lo es la pandemia.

Es solo para hacer una precisión cuasi ideológica. Cuando nosotros hacemos un análisis de quiénes o cuál es el sector ideológico que propició estos aumentos, vamos a poder darnos cuenta con mucha claridad, en base a un análisis de las bancadas que lo acompañaron, el aumento fue claramente impulsado por el sector de la izquierda, no de la derecha.

Solamente para hacer esa disquisición, recordando con toda fortaleza nuestra oposición, que este es un momento que nos demanda a todos austeridad, esto es un momento que nos demanda a todos tener prioridades claras con respecto a dónde debe ser utilizado el erario público, que tiene que ser en salud, que tiene que ser para la reactivación económica, que tiene que estar fundamentalmente encausado a enfrentar este difícil momento que estamos atravesando por el COVID, es que me adhiero a la posición que han planteado los colegas anteriormente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Acá hay que dar una definición desde el punto de vista de la votación, de lo que viene del Senado.

Si nosotros rechazamos este proyecto, sencillamente va a seguir el statu quo, esto significa que más funcionarios van a seguir percibiendo. Es una situación que uno puede entrar a criticar mucho, que no debería haberse hecho, pero no conviene rechazar, porque de lo contrario, se va a seguir aplicando lo que viene percibiendo más funcionarios. Esa aclaración quería hacer.

Como, asimismo, si uno pretendiera que estas modificaciones pudieran llevarse a una escala superior, y romper con este esquema, definitivamente tendría que hacerse con un nuevo sistema, un nuevo proyecto de ley o un análisis, pero la forma que hizo el senado, como una iniciativa de ellos, nosotros ahora tenemos que, me parece, aprobar, para que al menos en ese monto se reduzca el aumento, mandando un mensaje político y con la crítica que ha hecho correctamente la colega.

No debieron hacer, independientemente del sector que haya aprobado, de quién le haya propiciado, y creo que no deberíamos crearnos una cuestión ideológica, en un determinado momento puede ser necesario aumento, ya sea el sector público

u otro sector, de tener mayores ingresos, pero los tiempos también hay que tener en cuenta.

Y realmente estuvieron mal los senadores, no correspondía, porque por todo lo que implica lo que está pasando, la gente de afuera que mucho no tiene ni qué comer. Entonces, en este momento es un privilegio ser un funcionario público, es un privilegio que mes a mes reciba una acreditación y que a eso sumáale otra vez que estén teniendo aumento, realmente está fuera de lugar. Hay que medir los tiempos y hay que respetar a la ciudadanía.

En este escenario, nosotros tenemos que aprobar esto, por más de que no reúna el requisito desde el punto de vista de lo que efectivamente debería de haber sido, pero es lo que conviene, para que al menos ese monto pueda ser destinado a salud y se reduzcan salarios, no en la totalidad de lo que hayan recibido aumentos, pero al menos a un sector privilegiado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

A consideración en general.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo, los que estén de forma virtual con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por el rechazo, votarán en negativo y con la cartulina roja los que estén de forma virtual.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

En particular vamos a llevar adelante el dictamen de la Comisión de Presupuesto, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DOS FRACCIONES DE INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), PARTE DEL INMUEBLE CON MATRICULA N° P01-1542, INDIVIDUALIZADO COMO FRACCIÓN DE RESERVA 1, CON CTA. CTE. CTRL. N° 30-1059-01, Y FRACCIÓN DE RESERVA 2, CON CTA. CTE. CTRL. N° 30-1060-01, INMUEBLES A SER DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE VILLA HAYES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos los colegas y a todos los que nos escuchan y nos ven.

Quisiera solicitar soporte técnico, para hablar de este proyecto de desafectación.

Lo que se pretende con este proyecto es desafectar un inmueble del MUVH, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat a favor del Poder Judicial, una superficie de dos hectáreas y poco más, y a favor del Ministerio del Interior, una superficie de 7.823 m2. Se cuenta con los planos, informe pericial, coordenada UTM.

Hemos accedido también al título de la propiedad, donde demuestra la condición de dominio, la verificación de catastro. También se ha realizado la verificación in situ entre miembros de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, el proyectista, también estuvo el gobernador, el Gobernador del Departamento de Pte. Hayes, representante de la ciudadanía, en la verificación se han corroborado la correspondencia de los datos del proyecto de ley, con la ubicación y características del inmueble.

En el proyecto de ley inicialmente, se destinaba el inmueble al Poder Judicial, sin embargo, este planteamiento se modificó y en el plano ustedes pueden ver que el plano del medio se desafecta a favor del Ministerio del Interior, porque ellos pretenden construir el Colegio de Policía y la porción más grande se va a destinar al Poder Judicial.

Es importante también señalar que donde están las cuentas corrientes, en ese plano se construyeron viviendas, -si se puede mostrar la vivienda construida por la SENAVITAT, próximo a ser inaugurada-

Por lo que la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, ha dictaminado a favor de esta desafectación con modificaciones y le solicitamos a todos los colegas aprobar el presente proyecto de ley, con las modificaciones establecidas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Agradezco la presentación de la Presidenta de la Comisión de Población y Vivienda, que ayer estuvo por Villa Hayes, con los funcionarios de la Cámara de Diputados, verificando in situ, un proyecto que presentamos con el colega Enri Mineur.

Y quiero abonar un poco más, que el Departamento de Pte. Hayes, la capital del Departamento, que es Villa Hayes, hace más de 15 años tiene una Circunscripción Judicial, pero no tiene un local físico, funciona en locales alquilados.

Nosotros en la Bicameral el año pasado, con el Presidente de la Bicameral, acá el colega Tadeo Rojas y otros miembros, tanto diputados como senadores, después en la Cámara de Diputados y en el Senado, se aprobó 5.000.000.000 de guaraníes para la construcción de una primera etapa del Palacio de Justicia en el Departamento de Pte. Hayes, que está esparcido en varios locales

alquilados, se nombran algunas veces jueces, funcionarios administrativos y en vez de ir a desempeñar su función en Villa Hayes o en el departamento, lo hace nuevamente en Asunción y llevan su rubro de esa forma.

Pero es también por la situación que pasamos, entonces, ese lote más grande que están viendo, ese es el pedido, hasta ya hay un acuerdo con el Ministro del MUVH, el Ministro de Urbanismo, de ceder ese terreno, porque ese terreno hay que cargarlo, está cerca del río, para que uno se ubique, está la Gobernación de Pte. Hayes y a la izquierda, siguiendo el Río Paraguay, a 400 metros está este hermoso predio, que probablemente se tiene que refutar, lo que está en el medio va a ser algo que también el Departamento de Pte. Haye ya tuvo, que es el Colegio de Suboficiales de la Policía, que ya hemos avanzado también con las autoridades pertinentes, tanto el Ministro como el Comandante de la Policía con el Gobernador, que se compromete a la construcción del local, y el que está al lado no tocamos, porque es una reserva municipal y por ley ya quedó para una plaza.

Ese por ese motivo, lo que estamos pidiendo el acompañamiento a los colegas, de este proyecto de ley que ya entró, creo, hace más de un mes y medio, pero trabajando ya tenemos prácticamente 6 meses en su elaboración.

Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no quedan oradores, tampoco de forma virtual.

Vamos a llevar a votación.

A consideración en general y en particular, porque el proyecto consta de un solo artículo.

Los que estén a favor o por aprobación, votarán en positivo y los que estén de forma virtual, con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo o con la cartulina rojas, los que estén en forma virtual.

A votación.

Por favor, hacer constar también el voto del Diputado Enri Mineur en positivo, Sala Técnica.

Suficiente mayoría para su aprobación.

Queda aprobado en general y en particular.

El presente proyecto será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Es para poner a consideración el dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre este proyecto de ley, que crea las Unidades de Gestión de Proyecto de Investigación en las Universidades Públicas del Paraguay, con media sanción de la Cámara de Senadores.

El objeto de este proyecto de ley, es la creación de unidades de gestión de proyecto de investigación en todo el territorio de la República en las universidades públicas, a los efectos de facilitar la gestión de los fondos captados para investigación científica, en las distintas unidades académicas de la misma.

Estas unidades servirán de órgano de administración de fondos captados para la investigación, desarrollo e innovación. La compra de bienes, insumos y servicios necesarios para la realización de los proyectos a través de fondos obtenidos, por concurso o donaciones distintas a los fondos propios de las universidades públicas, no estará sujeta a las leyes vigentes en materia de contratación públicas y estarán exoneradas de todo tributo aduanero o que grave la importación de equipos o insumos necesarios para el propósito de la investigación.

La Comisión de Presupuesto ha emitido un dictamen que aconseja aprobar con modificaciones, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la Subsecretaría de Estado de Tributación, relacionado al Artículo 5° del proyecto de ley, teniendo en cuenta su incidencia tributaria.

En el legajo acompaña precisamente las modificaciones que se propone en el Artículo 5° de la presente ley, en los párrafos respectivos, que es una sugerencia técnica con relación a lo que es la cuestión de su

incidencia tributaria emitido por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

Así es que, recomendamos la aprobación con modificaciones, conforme al dictamen emitido por nuestra comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no quedan oradores, de forma virtual, si podemos verificar, por favor, Sala Técnica.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente.

Me gustaría proponer y si el colega Miguel Tadeo Rojas esté atento. Nosotros en la Comisión de Educación hicimos un dictamen, donde lo que se hizo es agregar a los institutos superiores público, porque la ley como vino, habla solo de las universidades públicas y lógicamente los institutos superiores forman parte de lo que tiene que ver con la educación terciaria y el cambio que propone la Comisión de Presupuesto en el Artículo 5° se complementa, o sea, no se contradicen.

Entonces, me gustaría proponer, no sé cómo podría hacer la mesa, que se apruebe con modificaciones, como el dictamen de educación tiene más agregados, si podría ser el dictamen de la Comisión de Educación y en el Artículo 5°, que es uno solo, que se agregue

el cambio de la Comisión de Presupuesto, me parece sin problema y propongo eso, digamos, mociono. Entonces, de esa forma consensuamos y rápidamente se aprueba.

La Comisión de Educación lo que hace es agregar a los institutos superiores, universidades públicas, instituciones superiores, porque el concepto es el mismo, el instituto superior se refiere a una sola área del saber y las universidades a más, pero finalmente si reciben fondo público para investigación y al mismo que son también instituciones públicas, requieren estar dentro de este concepto de unidades de gestión.

Entonces, lo que mociono es, el dictamen de la Comisión de Educación y que se agregue el cambio de la Comisión de Presupuesto en el Artículo 5°, que según pude ver en el legajo, es solo eso menciono el colega y es un solo cambio.

Entonces, de esa forma pedir la aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Y como Comisión de Legislación para sumarnos también al dictamen de la Comisión de Educación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para allanarme a lo propuesto por el colega Sebastián Villarejo, aceptando la propuesta de modificación del dictamen de la Comisión de Educación, con el agregado en el Artículo 5° de lo que propone nuestro dictamen, el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Así es que, es todo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley en estudio, solo menciona a las universidades como unidades de gestión de proyecto de investigación.

Sin embargo, es muy clara la disposición constitucional, que también los institutos superiores tienen la misma finalidad, cual es la de realizar investigación científica y tecnológica.

Por tanto, los institutos superiores necesariamente deben formar parte de las unidades de gestión de proyecto de investigación de gestión pública, por lo que la

principal modificación planteada desde nuestra comisión asesora, es la de incluir desde el acápite de los institutos superiores.

A partir de dicha inserción en los demás articulados, se hace mención además del rectorado de las universidades y las direcciones generales de los institutos superiores de gestión pública. Ya que estamos llegando a un acuerdo y el Presidente de la Comisión de Presupuesto se allana al Dictamen de la Comisión de Educación, teniendo en cuenta el Artículo 5°, entonces, para que se tenga en cuenta esta modificación introducida por la Comisión Asesora de Educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputada.

Hay un planteamiento del Diputado Tadeo Rojas, de usar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y el Artículo 5°; sí, agregarle...

Diputado, para una explicación.

Tiene uso de palabra del Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para la aclaración respectiva; de que sea considerado el Dictamen de la Comisión de Educación con todas las modificaciones que proponen: la incorporación de los institutos superiores y compañía, pero para el Artículo 5° que hace relación al aspecto

tributario, sí sea considerado el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a llevar a votación. Primero en general, luego vamos a ir artículo por artículo, usando el Dictamen de la Comisión de Educación y el último artículo. El 5º artículo, mejor dicho; vamos a modificar con Dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Antes de llevar a votación.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Carlos María López, intervención virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Ya que se allanó ya a la propuesta de utilizar el Dictamen de la Comisión de Educación, bueno, está bien, para ese motivo nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo. Los que estén en virtual, con cartulina verde.

Los que estén por el rechazo, votarán en negativo. Los que estén en virtual, con cartulina roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

En particular, vamos a llevar a consideración, dictamen de la Comisión de Educación.

Por Secretaría se da lectura.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º - De la Comisión de Educación para su correspondiente acápite.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5° - De la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Artículo de forma.

Queda aprobado con modificaciones el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN EN EL PAGO PARA LA RENOVACIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTE POLICIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Para poner a consideración del pleno, el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de este Proyecto de Ley. Es un Proyecto de Ley, que establece la exoneración en el pago para la renovación de la Cedula de Identidad Policial y de expedición de Certificado de Antecede Policial a personas con discapacidad. Remitido por la Cámara de Senadores.

En su tercer trámite Presidente y colegas, esto habíamos aprobado aquí, el Senado ha modificado, el objetivo de este proyecto es la exoneración para estas personas que realmente tienen estas dificultades de movilidad y que cuenten con certificado, otorgado por la SENADIS.

En nuestra Comisión de Presupuesto hemos analizado las modificaciones del Senado, que consideramos de suma importancia y razonables. Por lo tanto, para no excederme mucho y está en el legajo también la modificación; entonces, nuestro

dictamen es por la aprobación de las modificaciones del Senado, aprobar las modificaciones del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

La inclusión real de las personas con discapacidad en el país, sigue siendo una materia pendiente. Esto a pesar de las diferentes propuestas que año tras año venimos trabajando o se viene trabajando con diferentes actores. Estos pueden ser actores públicos o privados y también la sociedad civil, que tiene muchísima participación en la elaboración y seguimiento de este tipo de proyectos. Este proyecto fue analizado ampliamente y también debatido con muchísimas organizaciones de personas con discapacidad.

Ellos consideran que es un gran paso el acceso universal a la identidad, teniendo un costo cero. Para ello no solo en la renovación de la cedula sino también en el certificado de antecedente policial, lo decía el Presidente de la Comisión de Presupuesto que en ambas se coincida la necesidad, si bien la Cámara de Senadores introdujo algunas modificaciones, la columna vertebral o lo sustancial del proyecto se sostiene y se mantiene y estas argumentaciones refuerzan un poco y tenemos la convicción de que debemos ir derribando día a día todas aquellas pequeñas barreras o

barreras que entorpecen y retrasan el desarrollo de todos los paraguayos que padecen algún tipo de discapacidad. Este es un medio que quizás no represente una solución definitiva o muy amplia, pero estoy seguro que dará alivio a todos los afectados.

Por eso, pido que acompañemos y aprobemos este proyecto, como lo anticipaba el Presidente de la Comisión de Presupuesto, con las modificaciones introducidas desde el Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Ya no hay oradores inscriptos. En forma virtual tampoco.

Vamos a llevar a votación.

A consideración en general.

Aclarando que, para la ratificación del texto inicial de Diputados, se necesitan 41 votos.

Los que estén por la ratificación, votarán en positivo. Con cartulina verde los que estén en virtual.

Los que estén en contra o por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, votarán en negativo. Con la cartulina roja, los que están en virtual.

A votación.

Rojo para aceptar modificaciones del Senado los que están en forma virtual.

Con 10 votos para el texto inicial de Diputados

36 votos por las modificaciones introducidas del Senado.

Se aceptan las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Senadores. Que sancionado el presente Proyecto de Ley.

Se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y LA APERTURA DE PARAGUAY AL MUNDO**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Hemos analizado este tema bastante interesante, importante, en la bancada, que básicamente se basa en la exoneración de visas, de estado de visas a algunos países y hemos entendido que siguen pendiente algunas conversaciones para poder tomar la decisión más precisas y oportuna.

Por lo tanto, solicitamos el aplazamiento de este punto por 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri, intervención virtual.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

El tema había sido bastante discutido en el plenario, pero, dijimos, hablamos, de la posibilidad de poder tener otras conversaciones. Entonces, yo, pero como que prácticamente todas las modificaciones estaban consensuadas faltaba solo un detalle presupuestario. Yo quería saber si podía ser por 15 días el aplazamiento, para no extender demasiado; ya que el debate en cierta manera ya lo tuvimos y son los últimos ajustes.

Por lo tanto, solicito si puede ser 15 días la postergación para responder un poco a este pedido de los gremios que piden la reactivación del turismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Esto va a parecer un tire y afloje entre vendedor y comprador. Podemos partir en 22.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

¿Diputado Sebastián García, se allana a la posición del planteamiento del Diputado Justo?

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Me allano. Creo es el tipo de consenso al que tenemos que aprender a llegar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el planteamiento hecho por el Diputado Justo Zacarías Irún, de postergar por 22 días el presente proyecto. Acompañado también por el Diputado Sebastián García Altieri.

No hay oposición.

Queda postergado 22 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO-MINISTERIO DE EDUCACIÓN, UN INMUEBLE PARTE DE LA CUENTA CORRIENTE CATASTRAL 27061702, UBICADO EN LA COMPAÑÍA ROJAS CAÑADA, DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA SANTA CATALINA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS: Gracias, señor Presidente.

Es el Dictamen de la Comisión de Población y Vivienda; donde hemos analizado con todos los requerimientos necesarios, pidiendo informe a las instituciones correspondientes. Cuenta con Resolución Municipal N° 28, Acta 45 del año 2020. Por la cual se autoriza a la Intendencia Municipal, para que gestione ante las instituciones pertinentes, la desafectación y Nota del Intendente de J. Augusto Saldívar. A la que se solicita iniciar los trámites de desafectación.

Se cuenta con plano del inmueble, coordenadas, UTM, informe pericial. Según Catastro el inmueble pertenece a la Municipalidad. Se realizó la verificación in situ, se observa las correspondencias entre los datos del Proyecto de Ley y la ubicación del inmueble. Según dictamen de fecha 09 de marzo de 2021. Ha dictaminado la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Entonces, pedimos por la aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional María López.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto pretende desafectar un inmueble que pertenece al Dominio Público Municipal, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias. La institución educativa viene desempeñando actividades escolares en la zona, desde el año 2002.

Además de regularizar la situación del local escolar, se pretende que la misma pueda acceder a los beneficios que el Ministerio de Educación brinda a las instituciones educativas oficiales. En vista de que el presente Proyecto de Ley, reúne, todos los requerimientos técnicos y cuenta con el aval de la Intendencia y Junta Municipal de la ciudad de J. Augusto Saldívar, solicito el acompañamiento de la plenaria para la aprobación del mismo proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Ya no tenemos oradores inscriptos.

Vamos a llevar a votación.

A consideración en general y en particular en presente proyecto, porque consta de un solo artículo.

Los que estén a favor o por la aprobación, votarán en positivo. En virtual cartulina verde.

Los que estén en contra o por el rechazo, votarán en negativo. En virtual cartulina roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Queda aprobado en general y en particular. El presente proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO “SANTA CATALINA” UN INMUEBLE, PARTE DE LA CUENTA CORRIENTE CATASTRAL 27061702, UBICADO EN LA COMPAÑÍA ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA MENCIONADA JUNTA DE SANEAMIENTO”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional María López.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA LÓPEZ:
Gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Ley referencia, pretende regularizar la situación ocupacional de la Junta de Saneamiento del Barrio Santa Catalina del Distrito J. Augusto Saldívar, del Departamento Central.

En el inmueble solicitado, se encuentra asentada la oficina de la Administración de la Junta de Saneamiento, un pozo artesiano y también un tanque elevado de 32.000 litros, funciona en el lugar desde el

año 2008 y son más 555 familias beneficiarias del servicio de agua potable. Cumple un servicio importantísimo para subsistencia y bienestar de los pobladores del lugar.

Por lo que solicito el acompañamiento de la plenaria para la aprobación del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, la Comisión de Población y Vivienda, un Dictamen favorable, se realizó la verificación in situ, desafectación y autorización de transferencia de un inmueble a favor de la Junta de Saneamiento “Santa Catalina” con Cuenta Catastral N° 27061702, ubicada en J. Augusto Saldívar, Departamento Central, según Dictamen de fecha 09 de marzo de 2021. Entonces, tienen todos los documentos requeridos para su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Ya no hay oradores inscriptos para este punto.

Vamos a llevar a votación.

A consideración en general y en particular el proyecto cuenta con un solo artículo.

Los que estén a favor o por la aprobación, votarán en positivo. Los que estén en virtual cartulina verde.

Los que estén en por el rechazo, votarán en negativo. Los que están en virtual cartulina roja.

A votación.

Suficiente mayoría en general y en particular.

Queda aprobado el presente Proyecto. Que consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 3966 ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE PUBLICACIÓN DE ORDENANZAS**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Sebastián Villarejo, intervención virtual.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: Gracias, señor Presidente.

Este es un Proyecto de Ley, que creo yo, va venir a ayudar muchísimo a lo que se refiere a la publicidad de las ordenanzas. No es complejo, es una pequeña modificación que incluso la he compartido con varios colegas y el Dictamen de la Comisión de Legislación, es un Dictamen ya a partir de muchas sugerencias, de varios colegas, de diferentes comisiones.

En pocas palabras, nuestra Ley del 2010, como ustedes sabrán; la Ley orgánica Municipal, hablaba de la publicidad de la ordenanza en un diario de circulación local, que la realidad es que no existen la gran mayoría de los 200 y picos casi 300 distritos del Paraguay y lo otro que hacían entonces, que es, se hablaba de poner en algunos lugares públicos bajo un acta que hacen con el Secretario General, hoy en el año 2021, que nuestra ley no ponga, la obligación de poner esta ordenanza en una web, sería absolutamente ilógico.

Recordemos además que existen ya obligaciones para las municipalidades en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas y cuestiones así, que el Ministerio de Hacienda mismo pide, para que estén en la web.

Entonces que hace este proyecto, de manera muy sencilla; pone lo que ya existía, pero dice que: además de eso y debe publicarse en web de la Municipalidad o del Ministerio del interior. Porque o se mantiene la autonomía de la Municipalidad, pues si la Municipalidad tiene una web, puede publicar ahí y es suficiente, pero ponemos esa situación porque sabemos que existen municipios en todo el país con diferentes alcances también en lo que respecta a internet.

Entonces, lo que se pide es que la ordenanza sea remitida al Ministerio del Interior, que en términos legales es justamente como sabemos el que actúa para esto, y que el mismo, a través de la manera considere, que puede ser a través de una web.

Lo que se busca simplemente es mayor publicidad a las ordenanzas. Como ustedes

saben, yo fui Concejal de Asunción, que es la capital de la República, tiene absolutamente de manera desastrosa prácticamente hoy la web de las ordenanzas y no llega al nivel de lo que hoy tenemos realmente con el Congreso de la Nación, con Diputados, Senado y las ordenanzas rigen para la vida de la gente de una manera súper importante, todos sabemos.

Acá muchísimos colegas han estado en municipios, siendo concejales o intendentes y saben, las ordenanzas finalmente, hablan de cada elemento; desde el uso de suelo, desde que es lo que se puede y no se puede hacer en un barrio, en una ciudad, como uno puede actuar y definitivamente, la necesidad de tener transparencia, de tener publicidad, y que se pueda conocer lo que está rigiendo en una Municipalidad, es sustancial.

Por lo tanto, solicito el Dictamen de la aprobación del Dictamen de la Comisión de Legislación, que como bien digo; se trata de agregar a la necesidad de publicar en un diario de circulación local, la necesidad de publicar en la web de la Municipalidad. Que por cierto ya la tiene y lógicamente con el envío al Ministerio del Interior también se puede publicar de una manera centralizada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Ya no quedan oradores. En forma virtual si podemos verificar por favor.

Ya no hay oradores. Vamos a llevar a votación.

A consideración en general.

Los que estén por la aprobación de presente proyecto, votarán en positivo. En virtual con la cartulina verde.

Los que estén por el rechazo, votarán en negativo. En virtual con la cartulina roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general. A consideración su estudio en particular con el Dictamen de la Comisión de Legislación, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY 6589 QUE IMPULSA LAS OPERACIONES COMERCIALES DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO DE MERCADERÍAS, A TRAVÉS DE LOS COSTOS OPERATIVOS EN LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS NACIONALES**”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Hemos analizado este Proyecto de Ley en la Comisión de Presupuesto, que plantea la modificación del Artículo 3º de la Ley 6589 “Que impulsa las operaciones comerciales de importación y exportación y tránsito de mercaderías a través de la disminución de los costos operativos en los puertos y aeropuertos nacionales. Esto está remitido por la Cámara de Senadores, está en su segundo trámite. La ley 6589/2020, cuya vigencia es hasta el 30 de junio del 2021; contempla una reducción del 50% de las tasas y tarifas por servicios aeroportuarios. La mega sanción de la Cámara de Senadores propone que dicha reducción de tasas y tarifas

sea de 30%. En la Comisión de Presupuesto, hemos emitido dos dictámenes en mayoría, que aconseja la aprobación y en minoría que aconseja el rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Lo que plantea este Proyecto de Ley, oriundo del Senado, es minimizar la reducción. Una reducción que era del 50% pasarla a 30% en lo que son las tasas de la Dirección Nacional de Aviación Civil (la DINAC) en cuanto al manoseo de cargas aéreas.

Si bien, por lo menos yo considero que, esto tiene que ser revisado filosóficamente en algún momento, hoy, hay que reconocer que la DINAC se encuentra en una emergencia. La DINAC ha sido una institución del Estado Paraguayo que siempre ha tenido como origen fuerte y fundamental, la fuente 30, o sea, sus recaudaciones propias, entre ellas la de cargas aéreas y en este momento eso se ha vuelto más importante todavía porque las cargas aéreas se han mantenido, no en el mismo nivel que antes de la pandemia, pero por lo menos en un porcentaje elevado, sin embargo, el tránsito de pasajeros aéreos sí ha disminuido en un porcentaje demasiado grande, lo que le ha perjudicado tremendamente a la DINAC, por

lo tanto aunque creamos que pueden existir soluciones mejores.

Este proyecto se muestra en este momento apropiado, por lo que esté en el análisis que hemos realizado nuestra bancada, hemos resuelto aprobar la versión del senado presidente, muchas gracias solicitar a los colegas que nos acompañe.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En la comisión hemos emitido dos dictámenes, o sea, la mayoría, aceptando el planteamiento del senado de reducir al 30%, considerando el tiempo que vence el 30 de junio, entonces volvería, digamos a fojas cero el planteamiento que se ha hecho en su oportunidad y teniendo en cuenta la pandemia, ahora de establecer al 50%, el senado propone el 30%, 101 miembro de la comisión han dictaminado aceptando la propuesta del senado y en minoría, es que se mantenga mientras dure la pandemia, que este porcentaje que se está aplicando al 30 de junio se mantenga, hay que tener en cuenta que en algún momento seguramente la Organización Mundial de la Salud, que es el órgano rector, establecer algún mecanismo así como se inició que te va a dar la terminación para entonces y en la comisión también se estableció que esto debería continuar con este mismo criterio que se está trabajando mientras dure la pandemia, entonces propongo presidente a consideración

de los colegas, el dictamen de la comisión de mayoría por aceptar la versión senado y en minoría que esto se mantenga del mismo, de la misma manera que están trabajando, que es el 50%, se mantenga mientras dure la pandemia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO
ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA**
: Gracias, señor Presidente.

Nosotros en la comisión de Industria Comercio también hemos tocado este tema y también hemos sacado dos dictámenes correspondientes, uno de minoría, otro en mayoría.

En mayoría, solicitamos la aprobación de este proyecto que viene del senado, atendiendo incluso que es el pedido del propio presidente de la institución y solicitó el presidente, a los colegas apoyemos versión senado este tema para la aprobación, la reducción del 30%.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO
ROJAS SOSA:** Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer una consulta los dictamina antes no me queda clara una

cuestión, en primer lugar, el impacto económico que va a tener, yo lo que entiendo es que la ley fija 50% por un periodo de pandemia y se quiere, se quiere reducir en forma permanente al 30%. Brasil o que yo lo estoy entendiendo lo que se este proyecto de ley que estaba planteando aquí no habla.

Entonces, esa aclaración es importante de parte de los dictamina antes para que nos quede claro y cuál sería el impacto que va a tener en número de todo en el Presupuesto General de Gastos de la Nación en materia de ingreso de fuente 30 de la DINAC.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN
MAIDANA ZARZA:** Gracias, señor Presidente.

Si presidente para abogar también por la aprobación versión senado, en razón de que la industria aeronáutica ha sufrido unas pérdidas millonarias en todo sentido.

Creo que hoy en un 30% de su capacidad están operando y por ello los ingresos también de la institución se están poniendo en riesgo incluso para pagar a los propios personales.

Esta reducción del 50% realmente repercutió muy negativamente en las actividades de la DINAC y esta institución opera en base a dichos recursos propios provenientes del cobro de tasas y aranceles

por ello, mi querido presidente y con la pedimos la aprobación versión del senado.

Creemos que es una disminución del 30% se podría soportar mejor a todos se les se les pidiera un ajuste de cinturones, pero con ese descuento realmente se va a poder operar mejor esa institución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Maldonado, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO MALDONADO DUARTE: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todas, gracias presidente y la verdad que, para secundar la moción de la Comisión de Cuentas y Control, donde había participado en el examen dictamen de la mayoría, como dijo el presidente de que el proyecto sea aceptado con la versión del senado y es por varias razones, usted sabe el origen de este proyecto de ley que era de alguna manera para apoyar un poco a un momento donde había una recesión económica importante.

Creo que el retorno gradual del proceso es identificable en este momento, razón por la cual convertirlo de 50 a 30 es razonable, hay que entender que también hay que motivar todavía incentivos de toda forma para seguir dando la oportunidad de que se pueda ir reactivando con mayor rapidez, finalmente el movimiento económico de nuestro país y agregarle a eso que en la medida que nosotros aumentamos finalmente

impactamos fuertemente sobre el negocio legal desarrollado en términos de importaciones y exportaciones finalmente a mayor costo.

Finalmente, de la legalidad implica habitualmente mayor posibilidad para que se pueda fortalecer el contrabando en el negocio de frontera y por todas esas razones, nosotros hemos considerado de que es razonable finalmente plantear el proyecto, así como viene del lado, entendemos con mucha claridad y con eso terminó de que la corrupción que ha sucedido en la institución finalmente ha impactado muy fuerte en la sociedad paraguaya y no tenemos muy buena voluntad para ellos en esas condiciones de finalmente aumentarle la tasa, pero lamentablemente también tendremos que decir de que se ha hecho muy poco para reducir costos y gastos del estado en el funcionamiento normal, lo que significa que si en este momento.

No sacamos el dinero de algún lugar, finalmente probablemente va a terminar pagando a través del déficit fiscal muchas más personas que finalmente son mucho más vulnerables desde el punto de vista económico, que es lo que habitualmente sucede en nuestro país. ¿Y la corrupción?

Para terminar y respondiendo un poco a lo que ya ha dicho un colega de hace rato que parecía ser que se identifica con la derecha, la corrupción no tiene lateralidad, o sea, es de derecha o izquierda, igual afecta a todo el mundo sin importar la ideología.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar primero a votación en general.

Tenemos 3 dictámenes y después vamos a votar por dictamen.

A consideración en general el proyecto en estudio.

Los que estén no favor votarán en positivo, con la cartulina verde en virtual.

Los que estén en contra, por el rechazo, en negativo con la Cartulina roja en virtual.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Tenemos 3 dictámenes, a favor y con minoría encontrado por el rechazo.

Los que estén a favor de la comisión del dictamen de la Comisión de Cuentas y Control votarán en positivo.

Para una aclaración, diputado Acosta

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Por respeto a mis colegas de la comisión presidente, nosotros emitimos dos dictámenes, uno de qué versión senado y otro que se mantenga el porcentaje establecido, entonces sería uno que se mantenga igual hasta que termine la pandemia del otro, la versión senado para para aclarar bien o mal la votación presidente que no normal a los colegas de la comisión para no cometer un error en esa parte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, podemos poner a consideración versión senado y con modificaciones, si les parece haber si está de acuerdo los proyectos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, así como dice el colega Edgar Acosta, hay 3 dictámenes, nuestra Comisión de Presupuesto, quiero reiterar, es un dictamen aprobando la versión senado sin modificaciones, presidente simplemente para ratificar eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Agradezco la aclaración queridos diputados.

Entonces, vamos a llevar a votación versión Senado y la versión con modificaciones.

Los que estén a favor de la versión de la Cámara de Senadores, votarán en positivo y los que tienen en forma virtual, con la cartulina verde.

Los que estén a favor de las modificaciones y hechas por las comisiones de la Cámara de Diputados, votarán negativo y con la cartulina roja los que están de forma virtual.

A votación.

Votos a favor de la versión senado y 10 con las modificaciones a favor de las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados.

Queda aprobado la versión del senado.

Queda aprobado en general.

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No haya oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°. -

SEÑOR PRESIDENTE: De forma.

Queda aprobado y queda sancionado.

El proyecto de ley será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 12 último. A consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAÍS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para poner a conocimiento del pleno el dictamen de la Comisión de Presupuestos

sobre este proyecto de ley que pretende establecer la obligatoriedad de contratar por lo menos un profesional licenciado en psicología en cada hospital público del país y esto directamente se ejecuta conforme a la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Salud en la posibilidad de sus de su ejecución para contrato.

Hemos considerado de suma importancia presidente y colegas aprobar este proyecto de ley, habida cuenta de la situación crítica que atraviesa muchos compatriotas, especialmente gente de clase media para abajo, que no tienen la posibilidad de acceder a consultas de con profesionales psicólogos, ya que esto lo ejercen su labor en carácter privado o en este lugar es donde no tienen las mayores posibilidades.

La pandemia en sí el covid-19 causa efectos realmente terrible, psicológico y quienes lo han experimentado lo van a ratificar esto, muchos niños, joven es, ancianos probablemente están pasando situaciones de crisis, ya sea por fallecimiento de padres, madres, parientes, amigos, vecinos o tal vez inclusive problemas económicos terrible por el cual han atravesado mucha gente y es necesario una asistencia psicológica, Presidente y cólera a muchos compatriotas.

Para que podamos subsanar esta situación difícil por la que atravesamos, motivo por el cual hemos considerado favorable la posibilidad de establecer este proyecto de ley, de darle media sanción a este proyecto de ley y en ese contexto, la Comisión

de Presupuesto ha aconsejado la aprobación presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ahora ha sido diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, proyectista, de forma virtual

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a tratar de no ser extenso, pero ser también a la vez concreto. Este proyecto presidente, como lo justificaba en la despena de eso y también presidente o del dictamen de la Comisión de Presupuesto es muy importante el clave preciso, necesario y oportuno por qué debemos mirar más allá de la enfermedad del COVID, que ya enlutado a tantos compatriotas y analizar. De que por ley el Estado pueda.

También ocuparse de la salud mental de la ciudadanía que, según los informes regionales de análisis de profesionales psicólogos en nuestro país sería la nueva pandemia. En Paraguay existe una política de salud mental, pero sin herramientas para implementarla. Y hoy es más necesario que tiempos pasados, la posibilidad de implementar y fortalecer esa política de salud mental.

Falta de inversión en infraestructura profesional en los diferentes hospitales públicos, especialmente en el interior, ya que en central y Asunción se concentran la mayor cantidad profesionales Psicólogos y todos

tenemos derecho a una salud integral y en este caso no es solo el COVID, sino que también los efectos colaterales, los que ponen en riesgo.

La salud mental de los profesionales de blanco de los pacientes y de los familiares sin distinción de edades, decían colega Tadeo, niños con adolescentes mayores, varones y mujeres sin distinción de edad presidente, todos creo que nos vemos afectados en la enfermedad del COVID, pero también en la necesidad de tener una asistencia integral que puede representar el acompañamiento de un profesional, si no lo que nos pueda dar contención y sustento en momentos difíciles. Actualmente esta acción es una acción voluntaria de la ciudadanía que responde en gran medida a esta necesidad, esta necesidad que la sociedad viene recibiendo, que es golpe tras golpe desde que inició la pandemia, este proyecto de ley, finalmente tiene por objeto establecer la obligatoriedad de contratar por lo menos un profesional licenciado en psicología en cada hospital público del país.

Repito, que la salud mental es tan importante como la salud física, como seres integrales. uno no puede separar la salud física de la salud mental y viceversa porque somos seres integrales, entonces necesitamos tener un equilibrio y no podemos separar lo físico de lo mental y los profesionales de Psicología deben estar en los hospitales públicos y mucho más.

Necesario más visible es la necesidad en el interior del país, estos profesionales psicólogos deben brindar un servicio a toda la ciudadanía que no ayude a mitigar el

problema de salud mental que cada día va aumentando en el Paraguay a consecuencia de la situación del COVID 19, en el Paraguay, en el mundo Presidente con estas argumentaciones. Y sin datos específicos reales todavía por la escasez del tiempo de experiencia que tenemos de vivir en la pandemia. Pero sí con la tendencia, con la percepción y la suposición. ¿De qué? La salud mental debe ser atendida. Más frecuentemente nosotros hoy planteamos la aprobación de este proyecto y pedimos el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, presidente por el tema de la pandemia, más de 7.130 paraguayos ya perdieron la vida y tenemos un promedio diario fallecido entre que oscila entre 80, creo que 109, 106, 92, entonces la asistencia le felicito al colega, Hugo Ramírez por haber planteado este proyecto, sin dudas, la presencia de estos profesionales en los centros asistenciales va a colaborar para paliar un poco esta desesperanza, que muchas veces ahí en la población por el tema de la situación económica, no están llegando como quisiéramos que lleguen las vacunas, la pérdida de los familiares, las remesas que hay en los países vecinos muchas veces no son enviadas como años anteriores, entonces es un

momento difícil y va a permitir también que profesionales de este sector con difícil campo laboral puedan tener una oportunidad de dignificarse y también decirles que principalmente en los puntos más alejados de la república.

Muchas veces la gente ni siquiera tiene un médico clínico y mucho menos un psicólogo que pueda atender estos problemas emocionales entonces apoya este proyecto presentado por el colega Hugo Ramírez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de acompañar también esta iniciativa sabemos que realmente después de esta pandemia de mala salud mental, va a ir en aumento, ahora ya viene un aumento con nuevo tipo de enfermedad en nuestros niños, de repente pasan por diferente situación o problema, así que es importante.

Puedo contar con un licenciado psicólogo en cada hospital público para que uno pueda marcar un una consulta y un tratamiento así que me sumo a esta iniciativa presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas presidente para sumarme a esta iniciativa, felicitar al colega diputado Hugo Ramírez. Es imperiosa la necesidad de contar con profesionales, psicólogos en los centros de salud, hospitales regionales, la población se queja en términos de salud mental y considero el sultán de necesario presidente, así hay que apoyar a terminativa y pedir la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, aplaudir la iniciativa porque es importante destacar la necesidad que tenemos de fortalecer nuestras políticas públicas en materia de salud mental, decían los colegas, si bien nuestros esfuerzos en gran medida deben estar centrados a combatir la pandemia, en este momento no podemos evitar fortalecer otros aspectos de la salud pública que requieren una mirada profunda.

Dentro de esa lógica presidente, adelantar mi acompañamiento a este proyecto de ley, si adelantando también algunas modificaciones que vamos a plantear en el

articulado que tienen que ver con la adecuación del diseño a las redes integradas e integrales de servicios de salud, así como el énfasis que debe existir, además de la atención clínica y la asistencia laboral a la utilización de esta importante herramienta que se plantea. En la lucha contra las adicciones. Habiendo dicho esto, Presidente nuevamente celebrando en la iniciativa adelantar nuestro acompañamiento al proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, como vocero de la Comisión de Cuentas y Control en primer lugar, quiero de dar una opinión particular sobre la importancia de la psicología, es más colega, ustedes saben que yo fui proyectista para que se tenga una. Una ley que puede regir esta noble profesión tan importante que fue aprobado por unanimidad y ahora ya es ley.

En segundo lugar, voy a estar planteando mañana que el congreso declare de interés científico el Congreso Latinoamericano que se va a desarrollar del 3 al 5 de junio en la Universidad Nacional del Este, un Congreso Latinoamericano de Psicólogos.

Hay que darles mucha importancia a estos profesionales, en tercer lugar y antes del rally, también es la importancia que reviste la

psicología del punto de vista, lo que me pasó del punto de vista personal por la experiencia que tuve y son de mucha ayuda, o sea, el hecho de consultar con un psicólogo, una psicóloga, psiquiatra. Eso no necesariamente significa que tenga ser visto de una forma rara, como anteriormente se interpretaba yo comparto con ustedes de que tuve que. Es más, en algún momento suelo tener todavía asistencia psicológica y siquiátrica.

Por lo que pasó, eran y son profesionales muy necesarios que sin el acompañamiento de los mismos sería muy difícil soportar ciertas situaciones.

Quiero hacer hincapié en este, antes de dar el dictamen, porque yo creo que nos tenemos que dar un abordaje integral, excelente la iniciativa del colega Ramírez, que se preocupan un ámbito que es realmente estamos una problemática nacional y crear nivel mundial, el tema de la salud mental, a mí me parece que deberíamos hacer un abordaje integral, hay una dependencia del Ministerio de Salud que tiene no, no recuerdo el nombre técnico, seguramente Raúl Latorre lo citó con respeto, no puede citar con más precisión que tenemos dentro del Ministerio de Salud y bueno, ustedes sepan colegas que tenemos muchísimo psicólogos y psicólogas del plan del Ministerio de Salud que pueden acceder, yo puedo decir que casi el 100% de estos locales, unos 90 cuentan con profesionales psicólogos y cuando hablan de proyectos al menos de un psicólogo.

No se está haciendo el abordaje que a mí particularmente me gustaría hacer verdad, el hecho de dar visibilidad a este tema me

parece fantástico por eso siempre, quiero felicitar a los proyectistas en determinado temas, el abordaje debería de ser de forma integral y no cuestión numérica de contratar o no, sino que enfoque se le va a dar porque nosotros en la comisión contamos con lo que envió el Ministerio de Salud, creemos que primero tenemos que utilizar bien los recursos con que cuenta el Ministerio de Salud, incluir un psicólogo, volver a contratar determinado lugar donde efectivamente puede estar necesitando un profesional diferente a la psicología, solamente esos motivos técnicos y de cuidar el aspecto, quería dar, señalar la importancia, simplemente la importancia que reviste es que no nos gustaría particularmente, la comisión algunos colegas yo no sé si algunos colegas lo cito con respeto que había hablado en su momento también el Dr. Celso Kennedy.

La importancia que reviste pero que debería dar un abordaje más integral, yo en este momento en vez de solamente presentar un dictamen, quería compartir con ustedes mi experiencia y la importancia que reviste y partir de este proyecto que no deberíamos quedarnos solamente en eso colegas sino que tiene que ser un abordaje integral de lo significa la psicología y la psiquiatría de nuestro país, en este caso el psicólogo particular pero me parece que esta es la oportunidad magnífica que no sea solamente una cuestión numérica de contratación sino un abordaje familiar integral y que creo que este proyecto no está abordando de esa manera, no salvaría lo que a mi entender y el de la comisión representa qué es darle inclusive una importancia más fuerte de la

presidencia de la psicología, la Salud Mental en nuestro país.

Hemos considerado que no es solamente una cuestión de contratar por lo que la comisión ha dictaminado en contra.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, felicitar al proyectista por este punto en particular.

Sabemos que la salud por profesional de blanco también no solamente es el bienestar físico sino el bienestar físico, psíquico y social que hoy día debe de ser una herramienta para poder para el día de una realidad que nos toca vivir todos los días a sabiendas de que en algunas familias no han quedado sin padres y madres, Esta es una muy buena oportunidad de aceptar la sugerencia de la comisión de cuentas.

Veo que es el primer trámite y podemos hacer modificaciones en nuestra sesión hoy día.

Alentar a estos profesionales psicólogos porque no solamente los pacientes que han sufrido del covid-19 citan de esa oportunidad de tener un psicólogo que le vaya encaminando sus vidas, también los profesionales médicos y el personal de blanco que hoy día han sentido en su salud mental algún tipo de dificultad.

De mi parte para el acompañamiento y pidiéndole a todos que esto pase

rápidamente al Senado y puede hacer realidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Es bueno decir la verdad porque la verdad es importante y es un gesto de responsabilidad.

Acá escuchamos discursos que yo he de tener un problema mental y esa es la realidad porque este proyecto no dice lo que ustedes están diciendo. Les quiero decir a la ciudadanía que este no es un proyecto que aborda la salud mental de la población afectada por algún tipo de dolencia, este no es un proyecto que se indica la psicología como una herramienta donde se realizan las contenciones de un paciente afectado por una dolencia o sus familiares.

Este es un proyecto plagado de errores e inaplicable y que lo único que habla es de la contratación porque eso es lo que le está interesando al sistema prebendario, no les interesa una solución integral y este es un proyecto para que se rían por nuestra cara.

Parece que ustedes no leen lo que tiene en su legajo, no dice colegas lo que ustedes están diciendo que dice y yo no le felicito a Hugo Ramírez porque realmente nos ponen un aprieto y ni siquiera es capaz de corregir y leer una vez su proyecto.

Es corto y no aborda absolutamente nada de la Salud Mental integral de la población lo que quiere es cupo para contratar gente y más redactado para más.

Artículo 1 Objeto la presente ley establece la obligatoriedad de contratar al menos un profesional licenciado en psicología en cada hospital público del país, opa upepe.

Artículo 2 el Ministerio de salud pública será encargada, encargado en todo caso tendría que decir, de contratar al profesional de psicología para cada hospital público del país, y vuelve a no decir nada.

Artículo 3 los recursos para la contratación de los mismos serán proveídos por el Ministerio de hacienda, campo dice nada.

Artículo 4 comuníquese al Poder Ejecutivo.

Este proyecto no es un proyecto de ley que protege la Salud Mental de la población que yo quiera dejar en claro eso porque parecemos todos una manga de estúpidos que tenemos que bailar al mismo son, tenemos que en vez de ser honestos intelectualmente y tener la decencia de modificar los errores ortográficos en Comisión, si por lo menos no tiene errores ortográficos no nos veríamos en la obligación de ser tan duros.

Soy dura porque todo el mundo hablo del reino de la maravilla que no es este proyecto, no le beneficio a los profesionales psicólogos y no les beneficia la población y en eso tenemos que hacer absolutamente claras, no se realiza un abordaje de Salud Mental y no va a beneficiar a la población en la contención emocional, dejó en claro eso.

Hay que decir la verdad a la gente y se van a reír por nuestra cara voy a hablar como habla este proyecto, somos una manga de payasos y este proyecto no tiene que salir de la cámara de esta manera, tendríamos que buscar por lo menos que no tenga errores ortográficos.

Si queremos realmente ayudar el proyecto debe de pasar por el cedazo de un análisis riguroso en donde busquemos cuáles son los elementos que realmente van a dar contención anteproyecto.

No me voy a callar más parejo muy desagradable, pero nosotros no podemos seguir fabricando a granel hiper legislando sin saber el uniforme del Ministerio de Salud sí ya hay una política de Salud Mental porque eso es legislar responsablemente, no agarrar y decir después mira ya te conseguí para que todos los psicólogos estén a lo largo y ancho del país eso es mentira.

Tenemos que decir a la gente cómo son las cosas y un proyecto responsable es un proyecto que por lo menos consulta la autoridad de aplicación si ellos tienen un plan de Salud Mental y si tienen por resolución incorporarse a una ley en donde podamos establecer cuáles son los parámetros, no es solamente la contratación de un psicólogo lo que hace falta.

Lo que nos hace falta es el desarrollo de una política pública de Salud Mental y para eso hay que ser realmente estadista y sabes lo que significa la política pública.

Esta cosa que tiene cuatro artículos no va a dar solución a ninguno de los que ustedes están diciendo.

Por lo menos que se corrijan los errores ortográficos.

Le digo a la gente que esto no dice lo que ustedes dijeron en sus discursos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Legislar es una responsabilidad muy grande es algo serio y complejo y no se trata simplemente de escribir cuatro líneas y pretender que a través de esas cuatro líneas se impulsa una política pública de Salud Mental.

Tenemos que ser claro y sincero en el momento de plantear este tipo de cosas.

Esto no es una cuestión numérica porque no se trata de eso y quiero dejar nada más constancia que en el pasado en el año 2019 aprobamos la Ley 6292 que declaraba de emergencia la situación de las personas con discapacidad y dicha ley contempla la creación de servicios de salud mental en los puestos de salud del país.

Me tocó entregar el comité de emergencia en conjunto con el Ministerio de salud y le quiero contar que el Ministerio de salud ni siquiera tiene un registro de los profesionales que existen disponibles, habría que trabajar en todo caso en la creación de una política de Salud Mental, una política compleja y amplia para entender si lo que pretendemos es la atención temprana, la rehabilitación o el diagnóstico, la atención a

la niñez y ambulatoria, la contención de blanco existen muchas aristas para reducir a una ley que plantea una contratación puntual y que ni siquiera está especificando qué es lo que va hacer.

No se trata si esto no es una política pública de Salud Mental, tenemos que entender Si es un acompañamiento a los que están entrenados, si es una consulta alguien que necesita un acompañamiento o algún tipo de terapia que derrama y qué tipo de psicología va a abarcar.

En la exposición de motivos habla de la promoción de la Salud Mental, cuando la Salud Mental se le debe hacer un acompañamiento constante que ni siquiera logra su cometido en lo que es la Ley de Educación inclusiva que ya está vigente y prever los equipos de apoyo, los maestros sombras qué son los psicólogos y psicopedagogos qué deberían de estar acompañando.

No tenemos que engañarnos y tenemos que ser realistas a partir de exigir una contratación por ley en hospitales que ni siquiera hay pediatras, no existe anestesista.

No podemos reducir a pretender solucionar una política de Salud Mental exigiendo una contratación al menos de un profesional, ese no es el abordaje y tenemos que ser cedidos es un trabajo amplio y complejo que tiene que involucrar a Los profesionales de todas las áreas, pene el panorama de cuánta gente y profesionales existe en psicología, cuántos profesionales hay en psiquiatría, es psicopedagogía es muy amplio este tema, no alcanza con escribir

cuatro líneas y felicitarla intenciones de proyectista.

Legislar es una cosa compleja es una responsabilidad muy grande que tenemos como para generar falsas expectativas, porque falsas expectativas se generan con estos porque el Poder Ejecutivo te va a decir que no tiene disponibilidad y no va a contratar nada, y por otro lado va a tener a sus raíces llenaderas te están operando en Twitter en todo el día repartiendo ocupó aquí y allá total este Circo ya se ve a todas las luces que es lo que haces.

Tenemos que ser claro en lo que hacemos y legislar es una responsabilidad muy grande como para pretender resumir una política de Salud Mental en cuatro líneas que resumen todas las acciones de la política pública en una mera contratación, eso es engañarnos a nosotros mismos y a la gente que está generando expectativas con este tipo de proyecto, gente que está creyendo que va a tener una atención o algún tipo de acompañamiento sólo porque se contrata.

Van a contratar a alguien para planillera seguramente y ni siquiera tiene un estándar de calidad una expectativa de resultado, no tiene una hoja de ruta para saber qué es lo que se está pretendiendo hacer con una eventual contratación de ese personal.

La psicología es algo muy amplio y complejo como para reducir a la contratación, van a poner un psicólogo laboral que va ayudar, tenemos que ser claro y abordar bien integralmente todo.

Vos yo no la vuelta a comisión de este proyecto y ver si podemos ampliar la discusión entendiendo la importancia del abordaje de la

Salud Mental, entendiendo la importancia de crear unidades de Salud Mental que no pudimos cuando hubo una ley no pudimos porque se empezó a presupuestar y ni siquiera había profesionales disponibles.

Tenemos que prever la formación necesaria y el presupuesto, prever la ubicación y la infraestructura debe actuar que llevarla a necesitar para este tipo de trabajo. Si haces que se ambulatoria pero el tipo no tiene presupuesto para ir a recorrer los pueblos tampoco va a poder cumplir con su función.

Sugiere la vuelta a comisión y eventualmente ampliamos la difusión de este tema tan importante y relevante, no lo reduzcamos a una mega contratación de una persona porque sabemos y debe de quedar en claro que esa no es la solución y no va a resolver lo que en teoría se pretende es el abordaje de la Salud Mental.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Hablando de psicólogos hay que contratar un psicólogo para evaluar la opción que tiene el colega García contra los seccionaleros.

Estoy preocupado en realidad por el proyecto también, en el análisis que particularmente dice primero encuentro una situación que tenemos que corregir donde la Ley de Responsabilidad Fiscal nos obliga a

tener un dictamen de Ministerio de Hacienda cuando un proyecto tiene aspecto presupuestario, y la ley genera un efecto presupuestario que creo indudablemente tenemos que saber qué cantidad es la que necesitamos de cada centro médico del país, eso que incluye como gasto si es salario traslado.

Supongamos que vamos a nominar cerca de Bolivia en el último centro médico que tengamos dentro del Ministerio de salud a un profesional psicólogo si se le da a pagar su traslado, su estadía porque existen comunidades que no tienen profesionales del ramo y si en otras ciudades qué son como la capital, muchas tendrán es su ciudad y otras no.

El efecto presupuestario de nada más no veo en el proyecto que se esté hablando de eso y me supongo nada más que sólo hablando de un municipio existen 270 municipios y un hospital por municipio se representa una enorme cantidad de nuevos cargos erogaciones presupuestarias, si no va a ser una ley meramente declarativa.

Si el Ministerio del abono tiene el presupuesto no te va a contratar y al final no va a resultar positivo del proyecto.

Tenemos que ver la realidad sobre este tema y ojalá podamos solucionar el problema de lo que genera la pandemia con la contratación de los psicólogos.

Hablando con gente entendida la psicología es una etapa importante del acompañamiento, pero si tiene un efecto mayor tenemos que ir a otra área que es la psiquiatría, tenemos que ver eso.

No me gustaría acompañar este proyecto por eso.

En las fundamentaciones y los objetivos que se tienen son muy loables, pero en la practicidad no estoy viendo que sea práctico.

Respetuosamente al proyectista le trasladó esta preocupación la Ley de Responsabilidad Fiscal Artículo 12 nos exige tener respaldo presupuestario previo dictamen al Ministerio de Hacienda, salvo que haya pasado un determinado tiempo para que el Ministerio informe y no lo hizo. En todo caso se tiene informe si se pidió no ese informe al Ministerio de Hacienda y cuánto generaría como un proyecto de números en relación a qué cantidad de carga se va a crear en el país y cuánto sería el monto que debe de abonar mensualmente a esos profesionales, y ver si el ministerio tiene las condiciones para esos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Con el debido respeto que se merecen todos los colegas y las colegas que han intervenido sobre el proyecto.

Quiero decir que está fácil desprestigiar o menoscabar y hasta restar importancia a una buena intención que puede tener un proyecto en este caso.

Algunos decían que tiene que haber responsabilidad en la legislación y todo eso.

Cuando hay un proyecto de ley en trámite en la cámara nos obliga a los 80 diputados a interesarnos del proyecto qué más aún cuando está en el orden del día si no pasó por alguna comisión dónde nos cupo participar.

Quiero también señalar que, si tan importante algunos manifiestan de este proyecto de lo que puede representar, también existe la posibilidad de que cuando se estudie en particular se pueda hacer las modificaciones y los agregados que se considere conveniente.

El Ministerio de Salud tiene su presupuesto para contratación de personal técnico, cordales y compañía discriminado en diferentes rubros en líneas presupuestarias y dentro de ese contexto contrata lo que considera necesario médico, enfermera, laboratorista, terapeuta, limpieza y nosotros cuando hablábamos el presupuesto no le estábamos diciendo aquí van a tener que contratar solamente enfermeras, solamente enfermeros y solamente médicos.

El Ministerio de Salud en este momento tiene su presupuesto que se le ha aprobado y por supuesto que directamente no viene aplicando conforme al plan de caja que le autoriza haciendo, al mismo tiempo dentro de lo que considera necesario.

Es difícil que el Ministerio te esté diciendo no nosotros necesitamos 200 o 300, lógicamente de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria como siempre fue.

Nosotros consideramos que este es un proyecto qué debería de ser detenido en cuenta y lógicamente aprobado considerando la urgencia de lo que representa hoy las esferas

de la pandemia y de la necesidad que tienen muchos compatriotas de acudir y pagar consultorio privado para un tratamiento psicológico.

Por lo expuesto considerado darle trámite. No existe ninguna otra atención y no es porque no fue un proyecto que yo presente creo que tanto necesitas.

Quiero agregarle algunas cosas cuando se tratan en particular en el artículo uno para darle más cuerpo y sentido y más objetivo por lo que me mantengo en la intención de que sea aprobado hoy y tenga media sanción.

Artículo 1 quiero incorporar un párrafo que diga; para salvaguardar la salud física y psicológica y apoyar a los pacientes y familiares mi tirando La probable secuela de las personas que son atendidas en los nosocomios públicos del territorio nacional.

Si el Ministerio Público no tiene los recursos presupuestales necesarias no podrá contratar todo de una sola vez, pero en la medida que se logre y que haya dijo 15 por lo menos en el país es haciendo esa labor de carácter urgente en este momento, estaríamos dando un gran paso el favor de la gente que realmente necesitan y están atravesando situaciones críticas.

Me ratifico en aprobar y existen colegas que tienen otras modificaciones que quieren realizar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Katty hoy la ciudadanía está respondiendo desde el voluntariado para acompañar a los familiares y las familias y de esto se necesita que se le dé un marco legal que permita responder a esta necesidad.

En el plan de Salud Mental que los realizan las instituciones encargadas nuestra tarea es solamente general la base que permita abordar la Salud Mental en todas sus dimensiones, ese es el objetivo del proyecto.

Existe una política de Salud Mental y esto da la posibilidad que mínimamente puedan cumplir con ese plan o política y la mayor limitación que se encuentra para la implementación es las profesionales.

La verdad que le vendría bien a muchos de los colegas atenderse para poder tratar su seccionaleros fobia.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para hacer algunas puntualizaciones.

Entiendo la preocupación de algunos colegas y quiero referirme específicamente a los planteamientos realizados por el colega Acosta, disculpe que lo mencione, tenemos que atender las dimensiones de este planteamiento.

Lo que se está buscando en este proyecto de ley según lo que interpretamos es jerarquizar a la psicología dentro de la política pública que busca mejorar la Salud Mental en nuestra nación.

La estrategia planteada puede ser perfeccionada a través de una modificación muy sencilla que tiene que ver con la adecuación de esas vinculaciones a la planificación realizada en Las Redes Integradas e Integrales de Servicio de Salud de la cartera sanitaria que tiene que ver con el flujograma espacial de referencia y contrarreferencia de los pacientes que deben de ser asistidas, que tenga una lógica demográfica y geográfica de manera que las diferentes afecciones puedan ser tratadas dentro de una lógica territorial misma, esto puede ser planteado en un articulado cuya redacción ya tenemos.

Además, se puede tipificar Esto fue un planteamiento del presidente de la comisión de lucha contra el narcotráfico en cuanto a la fisonomía de las funciones que van a estar ejerciendo estos profesionales dentro de la psicología clínica, salud laboral y la prevención y tratamiento de las adicciones.

Mesa testigo que con las modificaciones planteadas de presidente es un proyecto cuyo espíritu es más que importante y con las modificaciones puede ser un instrumento muy útil para la salud mental, que sí tenemos que así se dañó es uno de los pendientes en nuestra nación y requiere una serie de abordajes.

Vamos a solucionar todo el problema de la Salud Mental en base a una ley en particular y no vamos a solucionar todo con

ninguna ley en particular, pero a través de este tipo de herramientas podemos disminuir las brechas en cuanto a esta necesidad tan sensible que tiene nuestra ciudadanía.

Letra de esa lógica es que estamos acompañando la aprobación en general buscando plantear las modificaciones específicas que ya ha sido conversas con el proyectista.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Ante la moción de orden que ha presentado aún colea proponiendo que vuelva a comisión manifiesto mi posición.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar la moción de orden planteada por el diputado García que plantea la vuelta a comisión con la oposición del diputado Tadeo Rojas.

Los que estén a favor devuelva comisión votarán en positivo y tarjeta verde, los que estén en contra o por el tratamiento en la fecha es negativo y cartulina roja.

A votación.

Vamos a volver a votar porque no hay quórum solamente tenemos 35 votantes.

Vamos a volver a votar y si no existe el quórum vamos a levantar la sesión.

Los que estén a favor de que vuelva comisión votarán en positivo y tarjeta verde, los que estén en contra o por el tratamiento en la fecha es negativo y cartulina roja.

A votación.

No tenemos quorum se levanta la sesión.

-SON LAS TRECE HORAS Y VEINTITRÉS MINUTOS -